



MODELO ASOCCSALUD_4E

CÓDIGO DEL CONCURSO: 3004/ACS/156	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 30 abril 2021	BOUC: 07/05/2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Nº DE PLAZAS: 5	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA	
DEPARTAMENTO: MEDICINA	
FACULTAD DE MEDICINA	
CENTRO HOSPITALARIO: HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CARLOS	
SERVICIO DE: NEUROLOGÍA	
ASIGNATURA/S: PATOLOGÍA MÉDICA II Y PRÁCTICA CLÍNICA II	

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, hace pública:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y nombre	Puntuación total
PORTA ETESCAM, MARIANO	93,53
OREJA GUEVARA, CELIA	93,51
GARCÍA-RAMOS GARCÍA, ROCIO	82,78
ALONSO FRECH, FERNANDO AGUSTÍN	77,17
MARCOS DOLADO, ALBERTO	77,10
GALÁN DÁVILA, LUCIA	76,86
MATÍAS-GUIÚ ANTEM, JORDI	76,73
GARCÍA MORALES, IRENE	65,79



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión:

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No acredita ser personal de asistencia del Servicio de la Institución Sanitaria.
- (4) Instancia fuera de plazo.
- (5) Otros: _____

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LARRIBA
SECRETARIO D. JAVIER ESCANED BARBOSA
VOCAL D. ALFONSO CALLE PASCUAL
VOCAL D. JAVIER PUENTE VÁZQUEZ
VOCAL D. JESUS HERNÁNDEZ GALLEGO

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 24 de ENERO de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A Firmado: <i>José Luis González Larriba</i> 1/2/2022	EL/LA SECRETARIO/A Firmado: <i>Javier Escaned Barbosa</i> 1/2/2022
--	--

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: